

Guayaquil, 23 de Abril del 2003

INFORME DEL COMISARIO DE LA CIA. LIUMBE S.A.  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2002

Señores accionistas de

LIUMBE S.A,

Ciudad.

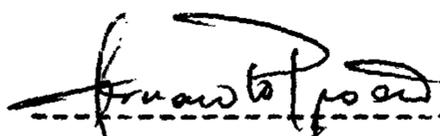
De mis consideraciones:

De acuerdo a la Ley de Cías. art. # 32 y resolución SuperCías. # 90.1.53, así como de los Estatutos de la Sociedad, informo a Uds. que he revisado los Balances, estado de Pérdidas y Ganancias y más anexos de LIUMBE S.A. correspondiente al ejercicio económico del año 2002, así como soportes, libros de contabilidad, de Actas de Junta General de accionistas, asistentes y acciones, los mismos que están de acuerdo a la disposiciones general y legalmente aceptadas por leyes pertinentes.

Para el cumplimiento de mis funciones se me han prestado todas las facilidades necesarias por parte de la administración de la empresa. El trabajo se efectuó de acuerdo a las normas de contabilidad generalmente aceptadas. y se han observado todas las recomendaciones emanadas de la Junta General de accionistas.

En mi opinión el saldo positivo de los Estados financieros presentan razonablemente la situación económica de la empresa al 31 de Diciembre del 2002 y salvo mejor opinión de la Junta General, creo que deben ser aprobados.

Atentamente.

  
-----  
Ing. Com. Fernando Proaño S.  
COMISARIO PRINCIPAL.

FP/lp.

